

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

22136 *ORDEN de 20 de septiembre de 1976 por la que se establece el orden escalafonal que le corresponde al personal que obtuvo destino por esta Presidencia del Gobierno en el concurso número 85 de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.*

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y artículo 1.º de la Orden aclaratoria de 26 de mayo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 151), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º A propuesta de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, se señala el orden escalafonal que corresponde, en los Organismos que se indican, al personal destinado en la resolución del concurso número 85.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Jefaturas Provinciales de Tráfico

Don José García Rouquier, Alicante.
Don Vicente Solaz Bayona, Barcelona.
Don Juan Bermejo Polo-Rodríguez, Santander.
Don Antonio Alvarado López, Barcelona.

MINISTERIO DE TRABAJO

Servicio de Mutualidades Laborales. Auxiliares del Cuerpo Auxiliar

Don Carlos Vilareyo Díaz, Oviedo.
Don Genaro Pérez Carril, La Coruña.
Don Manuel Holgado Marcos, Barcelona.
Don Francisco Gabarrón Ruiz, Málaga.
Don Antonio Granados Fornieles, Valencia.

AYUNTAMIENTOS

Don Antonio López Machín, Subalerno, Zaragoza.
Don José Illescas Gil, Subalerno, Zaragoza.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Don Francisco Alvarez Aceijas, Subalerno para la Universidad, Barcelona.
Don Pedro Guadamur Martín, Subalerno para la Universidad, Barcelona.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Puertos y Señales Maritimas

Don Manuel López Torregrosa, Celador-Guardamuelles para la Junta del Puerto, Alicante.
Don Demetrio Rodríguez Sánchez, Celador-Guardamuelles para la Junta del Puerto, Castellón.
Don José Zubieta García, Guardián de Locales para la Junta del Puerto, Melilla.
Don Ramón García Ortiz, Celador-Guardamuelles para la Junta del Puerto y Ría, Vigo (Pontevedra).
Don Eloy Martín Patino, Celador-Guardamuelles para la Junta del Puerto, Málaga.
Don Francisco Lozano Lucena, Celador-Guardamuelles para la Junta del Puerto, Málaga.
Don Miguel Medina Bueno, Celador-Guardamuelles para la Junta del Puerto, Málaga.
Don Pablo García del Cid, Celador-Guardamuelles para la Junta del Puerto, Málaga.
Don Segundo Vieco Balbaneda, Celador-Guardamuelles para la Junta del Puerto, Alicante.
Don Francisco Prieto González-Leal, Celador-Guardamuelles para la Junta del Puerto, Gijón (Oviedo).

Art. 2.º Los interesados que, como consecuencia de este escalafón, se consideren perjudicados podrán elevar ante la Junta calificadora las reclamaciones oportunas en el plazo de quince días naturales, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), así como el recurso de alzada contra las resoluciones de dicha Junta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de la referida Ley.

Art. 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones por parte de los interesados o por el correspondiente Organismo, o resueltas las presentadas, el escalafón será definitivo.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios   arde a VV. EE. muchos a os.

Madrid, 20 de septiembre de 1976.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José L pez-Barr n Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros. ...

22137 *ORDEN de 7 de octubre de 1976 por la que se otorga por «adjudicaci n directa» el destino que se menciona, al personal de la Guardia Civil que se indica.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Bolet n Oficial del Estado» n mero 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Bolet n Oficial del Estado» n mero 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Bolet n Oficial del Estado» n mero 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Bolet n Oficial del Estado» n mero 258), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Art culo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislaci n antes citada, se otorga por «adjudicaci n directa» el destino que se indica, que queda clasificado como de tercera clase, al personal que se cita.

Uno de Subalerno en la Empresa «Esabe Express, S. A.», Madrid, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Ram n Suero Guti rrez, con destino en la 111.ª Comandancia de la Guardia Civil (Madrid).

Art. 2.º El citado Guardia primero, que por la presente Orden adquiere un destino civil, causar  baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situaci n de retirado forzoso e ingresando, a todos los efectos en la plantilla de la Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el env o de la credencial del destino civil obtenido se dar  cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Bolet n Oficial del Estado» n mero 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos a os.

Madrid, 7 de octubre de 1976.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, Jos  L pez-Barr n Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros. ...

22138 *ORDEN de 23 de octubre de 1976 por la que se nombra a don F lix Gregorio Mier Pastor, funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administraci n Civil del Estado, en aplicaci n de lo preceptuado en el art culo 2.º del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio.*

Ilmos. Sres.: Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965 («Bolet n Oficial del Estado» de 13 de

octubre del mismo año), se integraron en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, determinados funcionarios pertenecientes al Cuerpo Auxiliar, por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 2.º del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio.

Justificado el cumplimiento por don Félix Mier Pastor de los requisitos exigidos por el apartado b) del número 1 del artículo 2.º del citado Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre, por el que se declaran revisados de oficio y anuladas las sanciones administrativas acordadas de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1939, de responsabilidad política.

Esta Presidencia del Gobierno acuerda:

Primero.—Integrar en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado a don Félix Gregorio Mier Pastor, inscribiéndole en el Registro de Personal con el número A02PG010807, con efectos administrativos de 1 de enero de 1965 y económicos de la fecha de reingreso al servicio activo del interesado.

Segundo.—Destinarle con carácter definitivo al Ministerio de Agricultura, Madrid.

Contra la presente Orden podrá interponer el recurso de reposición del artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo ante la Presidencia del Gobierno en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 23 de octubre de 1976.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, José Luis Graullera Micó.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios civiles y Director general de la Función Pública.

MINISTERIO DE JUSTICIA

22139 *ORDEN de 6 de octubre de 1976 por la que se hace público el nombramiento de funcionario de carrera del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria del aspirante que se relaciona.*

Ilmo. Sr.: Superadas las pruebas selectivas, el curso de un mes de capacitación en la Escuela de Estudios Penitenciarios y los dos meses de prácticas en Establecimientos Penitenciarios, prescritos en la Orden de este Departamento de 30 de octubre de 1975, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 19 de noviembre de 1975, por la que se convocó oposición a plazas del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria en turno de oposición restringida, por el aspirante que más adelante se relaciona.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar, con fecha 13 de agosto del año actual, funcionario de carrera del expresado Cuerpo con el sueldo anual que señala la Ley de Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado según el coeficiente establecido en el Decreto número 1427/1965, de 28 de mayo y demás emolumentos legales, con antigüedad de la misma fecha y efectos económicos desde la toma de posesión como funcionario de carrera, al siguiente:

Número de Registro Personal, A05JU112. Nombre y apellidos, don Fernando Medina Gómez. Fecha de nacimiento, 15 de julio de 1911.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de octubre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Rafael de Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

22140 *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Torrente don Enrique Farfán Caire por haber cumplido la edad reglamentaria.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, el artículo 57 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944 y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Torrente don Enrique Farfán Caire, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Admi-

nistración del Estado, y el número 2, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad reglamentaria, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios, al objeto de que por dicha Junta se fijen la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1976.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valencia.

22141 *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Vigo don Cesáreo Vázquez Ulloa por haber cumplido la edad reglamentaria.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, el artículo 57 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944 y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Vigo don Cesáreo Vázquez Ulloa, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y el número 2, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad reglamentaria, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios, al objeto de que por dicha Junta se fijen la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1976.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de La Coruña.

22142 *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se concede la excedencia voluntaria al Notario de Orduña don Javier Navia-Osorio García Braga por plazo indefinido y no menor a un año.*

Ilmo. Sr.: Visto lo dispuesto en los artículos 109 y concordantes del vigente Reglamento del Notariado y de lo solicitado por el Notario de Orduña don Javier Navia-Osorio García Braga,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y el número 2, apartado c), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha acordado declarar al mencionado Notario en situación de excedencia voluntaria por plazo indefinido y mínimo de un año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1976.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Pamplona.

22143 *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra, en virtud de concurso ordinario de provisión de Notarías vacantes, a los señores Notarios que se expresa, para servir diversas Notarías.*

Se nombra, en virtud de concurso ordinario de provisión de Notarías vacantes, a los señores Notarios que se expresa, para servir diversas Notarías:

1. Madrid (por defunción del señor Pombo Somoza), a don Juan Morán Cuñado, que sirve una de las de Alicante.

2. Madrid (por jubilación forzosa del señor Sánchez Requena), a don Carlos Prieto Arozarena, que sirve una de las de Avila.

3. Madrid (por jubilación forzosa del señor Aguilar García), a don Antonio Vázquez Presedo, que sirve una de las de Santander.

4. Barcelona (por jubilación forzosa del señor Antuña Montoto), a don Francisco Hidalgo Torruella, que sirve una de las de Elche.

5. Elche (por traslado del señor Cerdá Bañuls), a don Joaquín Tenas Casajoana, que sirve la de Mogente.